



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

1 de marzo de 2022 N° 429

CAMBIOS DE OCUPACIÓN Y PROMOCIONES DECEPCIONANTES

A falta de las últimas pruebas de selección para la cobertura interna de vacantes en los cupos de cambios de ocupación tipo y promociones, está claro que muchas plazas convocadas quedarán sin cubrir. En algunas categorías, la mayor parte de las vacantes. Este fracaso tiene muchas explicaciones:

- La insuficiente información sobre los procedimientos, especialmente de las condiciones particulares en los destinos, desde la propia preinscripción hasta el momento de las pruebas.

-A pesar de contar con un Instituto de formación propio, no se proporcionó bibliografía ni material didáctico para lxs candidatxs . En este sentido, **proponemos para próximos procesos que se habilite como mínimo una jornada práctica para facilitar el conocimiento de los destinos, las herramientas disponibles, así como facilitar materiales didácticos a través del Instituto.**

-Respecto a las pruebas "objetivas" de selección, ha faltado información previa, y en muchas ocasiones, tiempo de preparación. En varias han surgido alegaciones en base a los criterios de baremación, no expuestos ni justificados en ningún momento. Sin entrar en la idoneidad, oportunidad, capacidad e imparcialidad de algunos de los componentes de los distintos Comités de Valoración, hay dudas respecto a que se hayan empleado criterios objetivos en la evaluación de alguna de estas pruebas; y no se hayan basado en valoraciones subjetivas e interesadas.

PROMOCIÓN INGENIERÍA

Mención aparte merecen las convocatorias de ingeniería, que no de ingenieras e ingenieros. El 22 de febrero de 2021 tuvo lugar una reunión de la comisión de interpretación del III Convenio Colectivo ([acta](#)) a la que, curiosamente, se les "olvidó" invitarnos; pese a que CGT tenemos pleno derecho de asistencia. En dicha reunión -a la que únicamente acudieron CCOO, UGT, SI y la Dirección- llegaron al acuerdo de que una persona sin la titulación universitaria de ingeniería podía acceder a dicha ocupación tipo si había trabajado como técnico durante un periodo de tiempo determinado. E incluso, la titulación superior en ingeniería no es requisito indispensable para acceder al nivel mas alto de especialización. Después de las lógicas protestas de gran parte del colectivo de ingenieros, llegaron dimisiones en los componentes de Comités de Valoración y la paralización de las pruebas para ingeniería técnica y superior de telecomunicaciones. En CGT nos unimos a este clamor contra la degradación y desprestigio profesional que han introducido estos procedimientos de promoción y cambio de ocupación tipo: Los títulos y las categorías, deben ser coherentes con los requerimientos legales que una empresa pública debe exigirse a sí misma.

CONVOCATORIAS DIRIGIDAS

Pero si hay algo que ha desalentado a participar en estos procedimientos, es la sensación de que cada plaza estaba dirigida desde la propia concepción de las convocatorias.

Jamás la dirección de Recursos Humanos argumentó, mediante un estudio o análisis de la plantilla, la conveniencia de ofertar unas plazas concretas en los distintos cupos independientes frente a otras. La configuración del proceso fue concebida desde los sindicatos UGT y SI, saltándose el lógico proceso secuencial (todas las plazas primero se ofertan en traslados, después a cambio de ocupación tipo y promoción, reingreso de excedentes y por último a los procesos externos cubriendo todas las vacantes generadas). Esta lógica estructuración, contemplada como ordinaria en los sucesivos convenios, permite aprovechar todas las vacantes y dar todas las oportunidades posibles de cambio de destino.

Pero no solo se alteró la organización del proceso de cobertura de vacantes al capricho de los sindicatos mayoritarios UGT y SI, sino que también eligieron las plazas que se debían cubrir en concreto, donde, y a través que cada cupo (se puede comprobar en sus hojas de mayo de 2019). Sin el mas mínimo análisis público de la plantilla y su composición. Algunas de éstas plazas en traslados no tienen mas justificación que facilitar la colocación a determinadas personas (lo hemos explicado en [ésta](#), [ésta](#) y [ésta hoja](#)).

En un proceso tan dirigido a conveniencia de los sindicatos UGT – SI. ¿Qué podíamos esperar de las convocatorias para cambio de ocupación tipo y promociones?.